



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 AGO. 2015

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 1233  
EXPEDIENTE N° 008734/230-L-15.-

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Lic. María Fernanda Lamelas, Directora de Cosito Comue' Arte Titiritero, solicita la Declaración de Interés Educativo a la 5º Edición del Festival Internacional de Teatro de Títeres y Objetos "V Fiesta Titiritera: Homenaje a Roberto Espina", a llevarse a cabo desde el 09 al 16 de Agosto de 2015, en la provincia de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 01/02 obra nota de solicitud de la Declaración de Interés Educativo de la Lic. María Fernanda Lamelas, Directora de Cosito Comue' Arte Titiritero.

Que a fs. 03 y 05 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 04 obra intervención de la Coordinación de la Modalidad Educación Artística, emitiendo opinión de competencia.

Que a fs. 06 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 07 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Tener por otorgada la Declaración de Interés Educativo a la 5º Edición del Festival Internacional de Teatro de Títeres y Objetos "V Fiesta Titiritera: Homenaje a Roberto Espina", a llevarse a cabo desde el 09 al 16 de Agosto de 2015, en la provincia de Tucumán.

**Artículo 2º.-** Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 3º.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



ES COPIA FIEL

...///

Ja 2



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) 1233  
EXPEDIENTE N° 008734/230-L-15.-

///...

no implica el otorgamiento de puntaje.

**Artículo 4°.-** Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION